

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****72****MAJADAHONDA****PERSONAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar las características de varios puestos de trabajo del Ayuntamiento de Majadahonda.

Segundo.—Publicar el acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, señalando que frente al mismo se podrá interponer recurso de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El contenido íntegro de las características de los puestos se encuentra publicado en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Majadahonda, página web municipal www.majadahonda.org

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 26 de diciembre de 2023.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(03/21.708/23)

